



U M

Declaración oral presentada por la Comisión Colombiana de Juristas

24º período de sesiones, Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas
19 de septiembre de 2013

Tema 6 de la agenda, Examen Periódico Universal, Informe del Grupo de Trabajo sobre Colombia
(A/HRC/24/6)

Señor Presidente:

El 23 de abril el Vicepresidente de la República inició su intervención sobre el Examen Periódico Universal colombiano con el compromiso de extender por tres años más el mandato de la Oficina de la Alta Comisionada en Colombia (numeral 8. del Informe del Grupo de Trabajo). Sin embargo, el 18 de julio el Gobierno firmó la renovación por solo un año más, desconociendo la palabra empeñada ante el Grupo de Trabajo.

Además, según el Informe de dicho Grupo, de 160 recomendaciones recibidas, 120 ya se han aplicado o se están aplicando, de 8 se tomó nota y 26 se rechazaron. Esto quiere decir que Colombia solamente aceptó seis recomendaciones incondicionalmente: el 3,75% del total. Esto, sumado a que el Gobierno considera que el 75% de las nuevas recomendaciones ya están cumplidas o avanzadas (116.1 a 116.120), parece sugerir que Colombia no toma con suficiente seriedad su Examen Periódico Universal.

Si Colombia es un país abierto al escrutinio internacional, ¿por qué rechaza todas las recomendaciones sobre ratificación de tratados internacionales o la competencia de órganos internacionales de supervisión? ¿Por qué no recibe a los procedimientos especiales que piden visitar al país, si tiene en teoría una invitación permanente?

Preocupa el hecho de que, a pesar del compromiso voluntario de Colombia de luchar contra la impunidad (numeral 120.), no aceptó las recomendaciones que tratan las violaciones a derechos humanos cometidas por fuerzas de seguridad, como las ejecuciones extrajudiciales, el reclutamiento de niñas y niños o la violencia sexual (117.5 a 117.8, 118.17 a 118.19, 118.22 y 118.24 a 118.26). Lo mismo pasa con aquellas relacionadas con los derechos de las víctimas de los grupos paramilitares (118.16 y 118.23).

Por último, Señor Presidente, permítanos advertir que, nuevamente, la sociedad civil colombiana no fue consultada por el Estado para la construcción de su Informe para el EPU.

Por todo lo anterior, el Consejo de Derechos Humanos debería instar a Colombia a mejorar su cooperación con el EPU y los demás mecanismos de supervisión, y a cumplir su palabra en relación con la Oficina en Colombia.

Gracias.